PROYECTO: PFA-VEN-Y26M224072 "SOLUCIONES DURADERAS PARA PERSONAS DESPLAZADAS A LA FUERZA",

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN PARA ACCIONES EN LA GUAIRA".

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos - CISP en Venezuela, está buscando un espacio físico para el servicio de almacenamiento y resguardo de insumos y/o suministros.

El CISP se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios/costos adicionales que estime necesario para la prestación del servicio previa coordinación con el proveedor.

B. ALCANCE DEL SERVICIO

La contratación del servicio a cargo del arrendador, se realizará de acuerdo a la orden de compra emitida por el CISP, por el tiempo que requiera el CISP.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento el servicio por causa de un servicio deficiente o incompetencia de la persona.

C. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) hasta completar la prestación total del servicio contratado.

La empresa contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. La empresa debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE FACTURA, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.

D. SERVICIO REQUERIDO:

La oferta debe emitirse en base a la unidad solicitada a continuación, para facilitar el análisis de la oferta se requiere que el proveedor envié su propuesta, en el mismo orden.

SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACÉN PARA ACCIONES EN LA GUAIRA CON OFICINA EN LA TRINIDAD MUNICIPIO MIRANDA".

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Duración Contrato – Meses (Costo $)
1	Depósito o galpón con un área para almacenaje mínimo de 100 M2, con estibas de almacenamiento de madera o plásticas mínimo 20 unidades, con área de carga y descarga de insumos y/o artículos, sistema de circuito cerrado de monitoreo (cámaras), monta carga o transportador de paletas; así como todos los gastos de servicios incluidos (agua, electricidad, condominio, vigilancia, entre otros)	01	MTS	02

E. SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVCIOS:

El inmueble debe estar ubicado en el área Metropolitana, preferiblemente cerca de las instalaciones de nuestra oficina base ubicada en la Trinidad, Municipio Baruta.

H. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 30 de octubre de 2026

El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

F. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

G. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los proveedores deberán enviar su oferta, al correo electrónico: procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org, indicando en el ASUNTO del correo: CISP VENEZUELA –ALQUILER ALMACÉN

Cada oferta que se presenta debe contener los siguientes documentos en formato PDF:

a) Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, documento de la firma personal con objeto que incluya la actividad relacionada a lo contratado y constancia de experiencia en la prestación del servicio si la posee.

b) Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio con objeto que incluya la actividad relacionada a lo contratado, actas de asambleas en caso de modificaciones y constancia de experiencia en la prestación del servicio si la posee.

c) Oferta financiera.

d) Fotos y características del espacio ofertado.

e) Detallar oferta, datos del propietario del inmueble (de ser seleccionado se le solicitaran los documentos de propiedad)

f) Declaración jurada debidamente llena y firmada por la persona o representante legal (Anexo 1 de este TdR)

Las empresas que envíen ofertas, serán contactadas posteriormente para una inspección técnica de los espacios.

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad inmediata c) Garantía d) Cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

H. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Todas ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

J. FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE EJECUCIÓN:

El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato, al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

K. ANULACIÓN DEL PROCESO:

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

a) Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;

b) Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proceso de selección del servicio;

c) En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso.

L. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo,_____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2026.

Atentamente,

_____ nro. _____